

ACTA N°1  
Comisión Especial Reforma del Plan de Estudios  
Departamento de Historia

Sesión: *Lunes 8 de abril de 2019*

Hora: 15:00hs.

Aula: *Aula IIMYC (Biblioteca Central)*

**Orden del día:**

1. Pautas de trabajo de las reuniones de comisión.
2. Definición de cronograma de reuniones.

Sesiona la Comisión del Plan de Estudios de las carreras de Profesora y Licenciatura en Historia a las 15.20hs., en el Aula IIMyC (Biblioteca Central) con los siguientes integrantes:

María Liliana Da Orden, Karina Bianculli, Juan Ferguson, Mariana Canedo (suplente), Silvia Zuppa (suplente), Betina Favero (suplente), Mariana Pozzoni (suplente), Cruz Madroñal, Nicolas Vallejos, Miqueas García (suplente), Lara Di Iorio y Francisco Mosiewicki.

Desde Secretaría de Departamento de Historia se propone el orden del día de la sesión y se otorga la palabra a la Directora del Departamento de Historia, Dra. Irene Molinari, quien agradece a las/os miembros de la Comisión y destaca la importancia de haber aprobado en sesión del Consejo Departamental esta Comisión Especial del Plan de Estudios. También se destaca la importancia de avanzar en la reforma de un Plan que ya tiene más de 13 años, atendiendo a los recientes avances disciplinares y los requerimientos realizados por la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria del Ministerio de Educación en relación al Profesorado en Historia. En tal sentido, se deberá contemplar la división de los Planes de Estudios, profundizando la especificidad de los alcances profesionales de ambas carreras.

1.

- Luego de realizar una ronda de presentaciones, se propone tratar en primer lugar el segundo punto del orden del día. Se estipula mantener las reuniones los días lunes y que las mismas tengan una duración pautada de entre dos a tres horas, con una regularidad entre tres a cuatro semanas. Esta última propuesta queda supeditada a la dinámica de trabajo de la comisión, pudiendo generar instancias en lapsos más cortos de tiempo cuando sea necesario.

-Se define el 6 de mayo como fecha para la próxima reunión.

-Se estima como fecha de conclusión del trabajo de la comisión entre fines de agosto y principios de septiembre.

2.

-Respecto a las pautas de trabajo de las reuniones de comisión se menciona la necesidad de comenzar con un diagnóstico que abarque a todos los cuerpos y, dentro del cuerpo docente, a todas las áreas que conforman el Departamento, a fin de contemplar un escenario más acabado de la implementación del Plan de Estudios vigente.

Tal diagnóstico debería conllevar (más allá de las particularidades de cada cuerpo) un análisis por asignaturas y por áreas, con una mirada transversal de la estructura del Plan de Estudios. Contemplando a su vez, lo normado por el Régimen Académico y el Ciclo de Formación Docente.

-En otro orden, se destaca la importancia de contemplar Reglamentos vigentes (Ordenanzas de Consejo Académico, Ordenanzas de Consejo Superior y Resoluciones Ministeriales); trabajar con los alcances de los títulos a otorgar; conocer y estudiar otros Planes de Estudios (Universidades Nacionales e Internacionales); trabajar sobre los contenidos mínimos de las asignaturas; incorporación de Prácticas Socio-Comunitarias.